

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 1

Bucaramanga, 15 de Octubre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX - DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por CONSORCIO INTERHATOS RURAL, con NIT No. 901.990.310-3 representado legalmente por SAMIR ANDRÉS ORTIZ LARA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.999.610. de El Paso, para amparar el CONTRATO DE 055 DE 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA INTERVENTORÍA. **DENOMINADO** PARA EL PROYECTO Υ FINANCIERA ADMINISTRATIVA MEJORAMIENTO EN LA VÍA RURAL DE LA VEREDA HATOS LA GUAJIRA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 465-47-994000014403 Anexo 2 con fecha de expedición 15 de Octubre de 2025 con fecha de expedición 15 de Octubre de 2025, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 465-47-994000014403	Anexo 2		
CUMPLIMIENTO	\$117.786.531,37	09/10/2025	08/11/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$117.786.531,37	09/10/2025	08/05/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$117.786.531,37	09/10/2025	08/11/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

JLIAN ANDRÉS ROLÓN Jefe Oficina de Jurídica

if

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-A poyoudidico (